



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


ACTA DE PLENO JUDICIAL EXTRAORDINARIO NÚMERO TRES BAJO LA PRESIDENCIA DEL MAGISTRADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día siete de octubre del dos mil dieciséis, reunidos los Magistrados que integran la Sala Auxiliar: Licenciado **NORBERTO CALDERÓN OCAMPO**, Presidente, M. EN D. **LUIS JORGE GAMBOA OLEA**, Magistrado Integrante de la Sala del Segundo Circuito Judicial con sede en Jojutla, Morelos, designado en pleno extraordinario de treinta y uno de agosto del dos mil dieciséis, para cubrir la ponencia catorce, y el Licenciado **ÁNGEL GARDUÑO GONZÁLEZ**, Magistrado Integrante de la Segunda Sala, designado en pleno extraordinario de treinta y uno de agosto del dos mil dieciséis para cubrir la ponencia quince. Magistrados de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia del primero, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

TOCA CIVIL

Número Progresivo	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	52/2016-16-M	63/1994-1	Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Antonio López de la Cruz por conducto de sus endosatarios en procuración Jorge Zamora Rivera y Libia García Rodríguez en contra de Rosa María Medina Salgado.	APELACIÓN	POR UNANIMIDAD ES INFUNDADO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA DEMANDADA POR LO QUE SE CONFIRMA LA SENTENCIA INTERLOCTURIA DE FECHA ONCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS, RESPECTO DEL INCIDENTE DE ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE INTERESES.

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada **Irma Zswilth Castro Tapia**, quien da fe.-


LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.
MAGISTRADO PRESIDENTE

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



M. EN D. LUIS JORGE GAMBOA OLEA.
MAGISTRADO INTEGRANTE.



LIC. ÁNGEL GARDUÑO GONZÁLEZ.
MAGISTRADO INTEGRANTE.



LIC. IRMA ZSWLLETH CASTRO TAPIA.
SECRETARIA DE ACUERDOS

LAS FIRMAS QUE APARECEN AL CALCE PERTENECEN AL ACTA DE PLENO
EXTRAORDINARIO NÚMERO TRES DE FECHA SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.

